

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 AGO 2012

VISTO: el Artículo 25° de la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que determina la integración de la Junta Nacional de Salud; -----

RESULTANDO: I) que dicha Junta está integrada por titulares y alternos, en representación del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de Previsión Social, de los Prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, de los Trabajadores del mismo Sistema, y de los Usuarios, todos los cuales deben ser designados por el Poder Ejecutivo;-----

II) que el Inciso 2° del Artículo 26° de la Ley N° 18.211, establece que para la integración de la primera Junta Nacional de Salud, los representantes de los trabajadores serán propuestos por sus organizaciones representativas;-----

III) que el PIT-CNT es la Organización más representativa de los trabajadores en general a la cual a su vez están integradas parte de las Organizaciones de los trabajadores de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud;-----

VI) que por el Artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, N° 142/010 de 26 de abril de 2010 fue designado en representación de los trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Señor Jorge Bermúdez en carácter de titular y el Sr. Néstor Pereira como alterno;-----

V) que el Señor Néstor Pereira ha presentado renuncia a su cargo;-----

CONSIDERANDO: I) que la Organización representativa de los trabajadores ha propuesto como sustitución para dicho cargo a la Sra. Olivia Pardo;-----

II) que en razón de lo informado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el **SEÑOR NÉSTOR PEREIRA** como representante, en calidad de Alterno, de los trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, ante la Junta Nacional de Salud; -----

Artículo 2º.- Agradézcense los importantes servicios prestados;--

Artículo 3º.- Dispónese la integración a la citada Junta Nacional de Salud, en representación de los trabajadores

Ministerio de Salud Pública

de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, de la **SRA. OLIVIA PARDO** como alterna y ratifíquese como titular al **SEÑOR JORGE BERMÚDEZ**;-----

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese.-----

Decreto Interno N°

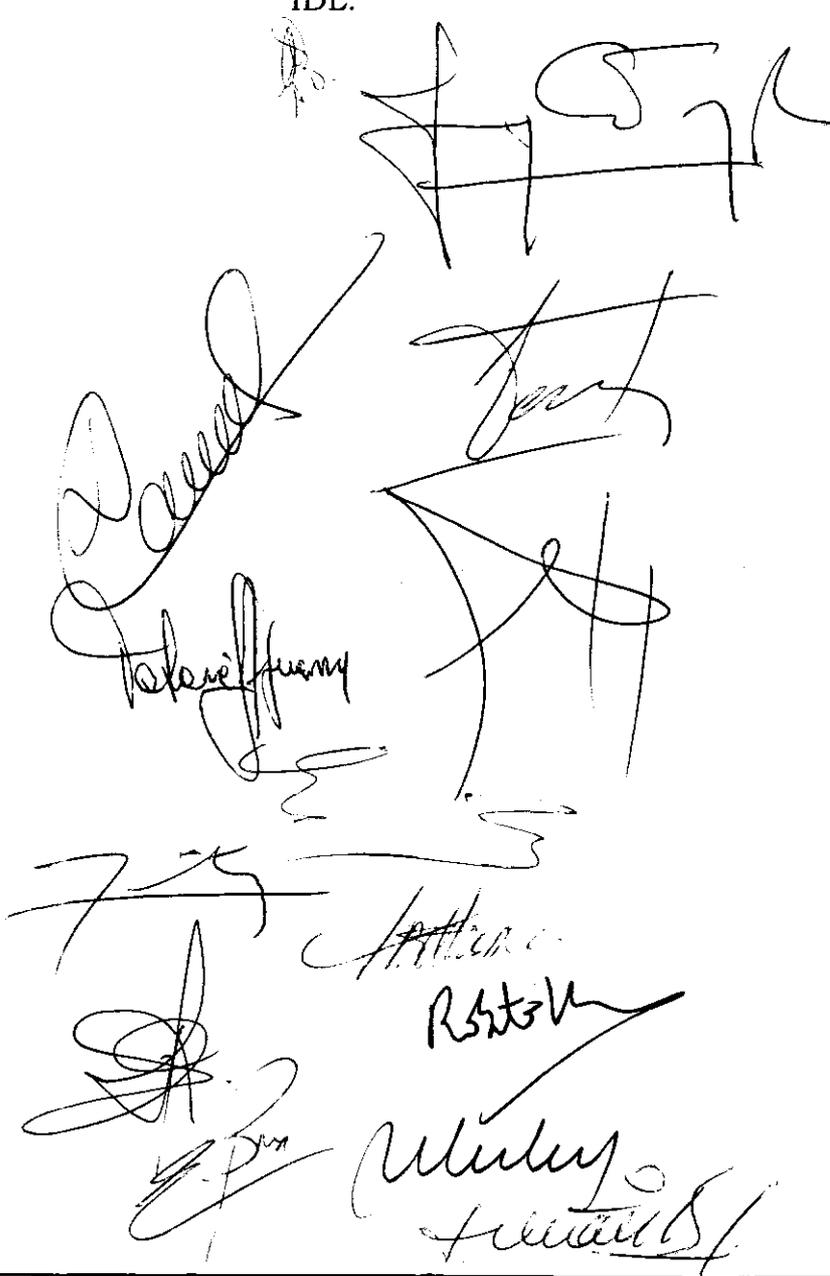
Decreto del Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3/4033/2012

IDL.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



A collection of handwritten signatures and initials, including a large signature at the top center, several on the left side, and some at the bottom right.